



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA
COLONIA ANGAMOS - RIO YAVARI

Comité de Selección

Oficina de Coordinación
Calle Navarro Cauper N° 999 - Punchana
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

**ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-CS-MDY-2

II CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA:

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VEREDA
PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE BUENAS LOMAS ANTIGUA DEL DISTRITO DE
YAQUERANA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO"- CUI
N°2472350**

Siendo las 09:00 horas del 22 de abril del 2025, en la oficina de coordinación de la
Municipalidad Distrital de Yaquerana, sito en Calle Navarro Cauper N° 999 -Punchana, se
reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la
Resolución Administrativa N° 005-2025-GAF-MDY; a fin de efectuar las APERTURAS DE
OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma
respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de
selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con
respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los
principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la
información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes
registrados válidos y no válidos

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.	14/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20407804299	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	11/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20557084364	URBANIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20662475380	INDA E.I.R.L.	14/04/2025	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Pagina 1 / 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA

COLONIA ANGAMOS - RIO YAVARI

Comité de Selección

Oficina de Coordinación

Calle Navarro Cauper N° 999 - Punchana

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura al nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20007475300	CONSORCIO VEREDA BUENAS LOMAS ANTIGUA	21/04/2023	20:07:56	20007475300	21/04/2023	20:37:54

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Seguidamente se verificará la condición de admisibilidad de la misma, comprobando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentada por el postor y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO VEREDA BUENAS LOMAS ANTIGUA	ADMITIDO

Determinada la admisibilidad de la propuesta, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO VEREDA BUENAS LOMAS ANTIGUA	S/.475,110.00	S/.422,764.72	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{o_i}$ $i = \text{Oferta}$	100.00	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA

COLONIA ANGAMOS - RIO YAVARI

Comité de Selección

Oficina de Coordinación

Calle Navarro Cauper N° 999 - Punchana

			Pj = Puntaje de la oferta a evaluar Oj = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
--	--	--	--	--	--

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, se identificó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	CONSORCIO VEREDA BUENAS LOMAS ANTIGUA	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u>	CUMPLE
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ CON 22/100 soles (S/ 475,110.22) en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra</p> <p>Se considerará obra similar a Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:</p> <p>Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos</p>	
	<u>Acreditación:</u>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA
COLONIA ANGAMOS - RIO YAVARI
Comité de Selección

Oficina de Coordinación
 Calle Navarro Cauper N° 999 - Punchana

<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	
CONDICIÓN	CALIFICADO

Luego de la evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-CS-MDY-II CONVOCATORIA, convocado para contratar la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE BUENAS LOMAS ANTIGUA DEL DISTRITO DE YAQUERANA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO"- CUI N°2472350.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor al CONSORCIO VEREDA BUENAS LOMAS ANTIGUA integrada por las empresas, JHOA EIRL con RUC N° 20607475360 y HORUS CONTRATISTAS GENERALES SAC, con RUC N° 20450299139 por el importe de su oferta que asciende a la suma de S/.422,764.72 (CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 72/100 soles), el mismo que esta exonerado del IGV.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor CONSORCIO VEREDA BUENAS LOMAS ANTIGUA en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 15:00 horas del mismo día en el Distrito de Iquitos- Maynas - Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAQUERANA

COLONIA ANGAMOS - RIO YAVARI

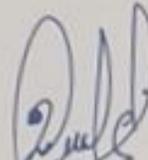
Comité de Selección

Oficina de Coordinación

Calle Navarro Cauper N° 999 - Punchana



ING. ALFREDO RUIZ OLIVEIRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ABÓG. WILBER GUEVARA DEL AGUILA
1° MIEMBRO



CPC. ZENDY NATALIA VALLES ROJAS
2° MIEMBRO